

**FONDO EDUCATIVO DE AHORRO Y SERVICIO SOCIAL DE LOS  
EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DE LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
“FEASSEC”  
NIT. 830.134.115-5**

**INFORME DE GESTION AÑO 2024**



**45  
AÑOS**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE ASOCIADOS  
Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025**

## CONTENIDO

<b>1. FEASSEC - 45 AÑOS TRABAJANDO POR EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS Y CONTRIBUYENDO A SU CALIDAD DE VIDA .....</b>	<b>4</b>
1.1 ¿QUIÉNES SOMOS? .....	4
1.2 ORIGEN .....	4
1.3 MISION .....	5
1.4 VISION .....	5
1.5 NUESTROS OBJETIVOS.....	5
¡SOLIDARIDAD DE PRIMER NIVEL!.....	5
<b>2. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 2024 - 2025.....</b>	<b>6</b>
2.1 JUNTA DIRECTIVA .....	6
2.2 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL .....	6
2.3 GERENTE GENERAL .....	6
2.4 GERENTE SUPLENTE .....	6
2.5 REVISORIA FISCAL.....	6
2.6 COMITÉ DE APELACIONES .....	6
2.7 COMITÉS.....	7
2.7.1 COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ.....	7
2.7.2 COMITÉ DE RIESGOS.....	7
2.8 EQUIPO DE TRABAJO Y COLABORADORES .....	7
<b>3. MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA. ....</b>	<b>8</b>
<b>4. ENTORNO ECONÓMICO .....</b>	<b>9</b>
4.1 ENTORNO MACROECONÓMICO 2024 .....	9
4.2 PERSPECTIVAS PARA 2025.....	9
4.3 CONSOLIDADO DE CIFRAS DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS EN COLOMBIA .....	10
<b>5. NUESTROS ASOCIADOS .....</b>	<b>14</b>
<b>6. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....</b>	<b>16</b>
6.1 ACTIVO.....	16

6.1.1 CONFORMACIÓN DEL ACTIVO .....	17
6.2 PASIVO.....	22
6.2.1 CONFORMACIÓN DEL PASIVO .....	23
6.3 PATRIMONIO .....	24
6.3.1. APORTES SOCIALES.....	25
6.3.2. RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES.....	25
6.4. INGRESOS.....	25
6.5. EXCEDENTES .....	26
7. GESTIÓN SOCIAL.....	28
7.1 TASAS SOCIALES Y COMPETITIVAS EN EL PORTAFOLIO DE CRÉDITO.....	28
7.2 DESEMPEÑO EN COLOCACIÓN DE CRÉDITOS 2024.....	28
7.3 FEASSEC: COMPROMISO SOLIDARIO A TRAVÉS DEL FONDO SOCIAL DE BIENESTAR.....	28
7.4 OBSEQUIO FIN DE AÑO .....	29
7.5 CONVENIOS Y SERVICIOS.....	29
7.5.1. SEGURO VIDA DEUDORES ASEGURADORA SOLIDARIA.....	29
7.5.2. PREVISIÓN EXEQUIAL EXEPAZ - JARDINES DE PAZ: .....	31
7.5.3. EMI: .....	31
7.4.4. COLSANITAS: .....	31
7.5.5. CLÍNICA LA FONT:.....	31
8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	32
8.1 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO .....	32
8.2 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST).....	32
8.3 COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA.....	33
8.3.1. CORREOS INSTITUCIONALES: .....	33
8.3.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS: .....	34
8.4 ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS ASOCIADOS: .....	34
8.5 DIGITALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES DE FEASSEC.....	34
8.6 PLANEACION ESTRATEGICA.....	34
8.7 TECNOLOGIA .....	35
8.8 INFRAESTRUCTURA FISICA.....	35
8.9 GESTION DEL RIESGO .....	35

8.9.1. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR:.....	36
8.9.2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO-SARC:.....	37
8.9.3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT: .....	37
8.9.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO-SARO:.....	38
8.9.5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ-SARL:.....	38
8.9.6. PRINCIPALES INDICADORES MONITOREADOS:.....	38
8.10 EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.....	40
9. GESTIÓN JURÍDICA.....	42
9.1. GESTIÓN JURÍDICA PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA.....	42
9.2 PROCESOS JURÍDICOS EN CONTRA DE FEASSEC .....	42
9.2.1 PROCESO EJECUTIVO.....	42
9.2.2 PROCESO ORDINARIO LABORAL.....	42
11. FEASSEC 2025: CRECIMIENTO, INNOVACIÓN Y COMPROMISO CON NUESTROS ASOCIADOS45	
12. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.....	46
13. INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL .....	48
14. INFORME COMITÉ DE APELACIONES .....	50



## 1. FEASSEC - 45 AÑOS TRABAJANDO POR EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS Y CONTRIBUYENDO A SU CALIDAD DE VIDA

### FEASSEC: Compromiso, Solidaridad y Bienestar

#### 1.1 ¿QUIÉNES SOMOS?

FEASSEC es un fondo de economía solidaria, que mediante los aportes de nuestros asociados hace posible ofrecer servicios en todas las áreas que mejoran la calidad de vida de los asociados y sus familias.

#### 1.2 ORIGEN

El lunes 7 de julio de 1980 a las 4:00 pm con la asistencia de 162 empleados de la Cámara de Representantes, se realizó en el Recinto de la Comisión VII Constitucional Permanente la primera Asamblea con el fin de constituir el Fondo Educativo de Ahorro y Servicio Social de los Empleados de la H. Cámara de Representantes.

Se nombró Presidente de la asamblea a JOSÉ VICENTE MÁRQUEZ B., como Secretario a JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ GIRALDO y como Coordinador de las actividades generales del Fondo a SÉRVULO ECHEVERRY E.

En esta Asamblea se nombró la primera Junta Directiva del Fondo quedando conformada de la siguiente manera:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Presidente</b> JOSE VICENTE MARQUEZ B.	JAIME GAITAN RIVAS
<b>Vicepresidente</b> FERNANDO ROBALLO	LUCIA SUAREZ
<b>Secretario</b> GERMAN LIEVANO PALMA	PEPA RENDON DE MALLARINO
<b>Tesorero</b> JAIME PEÑA VARGAS	MANUEL DE JESUS JIMENEZ FERNANDEZ
<b>Vocal</b> CECILIA DE CABALLERO	ANA MERCEDES TORRES CUESTAS

Actualmente de la citada Junta Directiva, la señora ANA MERCEDES TORRES CUESTAS sigue asociada a FEASSEC.

El 15 de julio de 1980, se dio continuidad a la Asamblea de Constitución y en dicha sesión se eligió Revisor Fiscal Principal del Fondo a MIGUEL ALFONSO BELTRÁN GUTIÉRREZ con suplencia de LUZ MERY CIFUENTES SILVA y se discutieron cada uno de los artículos de los Estatutos.



El doctor GUSTAVO DE JESÚS GIRALDO SERNA (Q.E.P.D.) fue el primer gerente del fondo y ejerció el cargo desde el año 1983 hasta el año 2012.

### **1.3 MISION**

Satisfacer las necesidades y expectativas de sus asociados mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito; buscando el desarrollo integral, a través de la autogestión y la solidaridad que le permita mejorar su calidad de vida y la de su grupo familiar.

### **1.4 VISION**

FEASSEC será la entidad que cubrirá a sus asociados todas las necesidades, respondiendo inmediatamente todas las peticiones, cubriendo desde las básicas hasta soluciones de vivienda, con tasas de interés justas que identifiquen por su solidaridad, por su vocación de servicio social y por su gran cobertura en servicios.

### **1.5 NUESTROS OBJETIVOS**

#### **¡SOLIDARIDAD DE PRIMER NIVEL!**

- Incentivar el ahorro entre asociados.
- Efectuar préstamos a costos justos.
- Generar rendimientos financieros sobre sus ahorros y revalorizar sus aportes.
- Acumular excedentes sobre los ahorros con base en los resultados financieros a 31 de diciembre de cada año.
- Proteger y auxiliar a los asociados a través de Fondo de Bienestar Social
- Generar rendimientos financieros sobre sus ahorros y revalorizar sus aportes.
- Acumular excedentes sobre los ahorros con base en los resultados financieros a 31 de diciembre de cada año.
- Proteger y auxiliar a los asociados a través del Fondo de Bienestar Social.
- Propiciar e incentivar vacaciones placenteras, recreación y turismo al asociado y a su familia a través de los convenios con los que cuenta FEASSEC.

## 2. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 2024 - 2025

### 2.1 JUNTA DIRECTIVA

**Principales:**

LUZ MERY DUARTE GÓMEZ  
RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR  
GERARDO RIVERA ZÚÑIGA  
AUGUSTO CARDONA TRUJILLO  
JUAN CARLOS BALLEEN BENITEZ

**Suplentes:**

DIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
NURY GÓMEZ RUBIANO  
JAIRO ANTONIO PULGARÍN REYES  
GUSTAVO CORREA VÉLEZ

### 2.2 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

**Principales:**

ROSA VIRGINIA SÁENZ SEGURA  
OLGA YANIRA GONZÁLEZ CAYCEDO  
CARMEN MARÍA ANAYA CASTELLANOS

**Suplentes:**

OLGA LUCÍA CUBILLOS QUINTERO  
NEYLA CARO REYES  
MÓNICA GARZÓN GONZÁLEZ

### 2.3 GERENTE GENERAL

MARTHA ELENA FLÓREZ BAHAMÓN

### 2.4 GERENTE SUPLENTE

MERCEDES ARDILA TRUJILLO

### 2.5 REVISORIA FISCAL

OPINE CONSULTORES SAS  
YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA - Revisor Fiscal Principal  
JUAN DAVID OROZCO PALMA - Revisor Fiscal Suplente

### 2.6 COMITÉ DE APELACIONES

**Principales:**

SENEIDA SARMIENTO ESGUERRA  
EDGARD ANTONIO ARIAS CHINCHILLA  
ÁLVARO DE JESÚS FORERO SÁNCHEZ

**Suplentes:**

MARÍA SONIA DIAZ HERNÁNDEZ  
AYSSA GARCÍA QUIVANO  
ALEXANDRA SUÁREZ LAGUADO

## 2.7 COMITÉS

### 2.7.1 COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

**Principales:**

GERARDO RIVERA ZÚÑIGA  
RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR  
MARTHA ELENA FLÓREZ BAHAMÓN  
MERCEDES ARDILA TRUJILLO  
LAURA FERNANDA DUSSAN BELTRAN

**Suplentes:**

GUSTAVO CORREA VÉLEZ  
JAIRO ANTONIO PULGARÍN REYES  
NURY GÓMEZ RUBIANO  
DIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

### 2.7.2 COMITÉ DE RIESGOS

**Principales:**

GERARDO RIVERA ZÚÑIGA  
RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR  
MARTHA ELENA FLÓREZ BAHAMÓN  
MERCEDES ARDILA TRUJILLO  
LAURA FERNANDA DUSSAN BELTRAN

**Suplentes:**

GUSTAVO CORREA VÉLEZ  
JAIRO ANTONIO PULGARÍN REYES  
NURY GÓMEZ RUBIANO  
DIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

## 2.8 EQUIPO DE TRABAJO Y COLABORADORES

IVAN ENRIQUE GUZMAN MOSQUERA – Contador  
OMAR MAURICIO GARCÍA FLORIÁN - Créditos y Tesorería  
LAURA FERNANDA DUSSÁN BELTRÁN – Gestión de Cartera y Oficial de Cumplimiento  
JENNIFER ANDREA OSPINA OBANDO - Asesor de Servicio al Asociado  
SANDRA PATRICIA MOLINA PIRACOCA - Auxiliar Contable  
JACQUELINE NOMEÍN GONZÁLEZ - Auxiliar Administrativa  
JEIMY ANDREA RAMIREZ SERRANO - SGSST



### **3. MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA.**

La Junta Directiva y la Gerencia General del FONDO EDUCATIVO DE AHORRO Y SERVICIO SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA FEASSEC, presentan un cordial saludo a todos los Asociados, a los órganos de administración, de control y vigilancia, a los trabajadores y colaboradores de FEASSEC.

En cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias presentan el Informe de Gestión y Balance Social correspondiente al año 2024 el cual tiene como principal objetivo dar a conocer a los asociados, los aspectos más relevantes y los logros alcanzados por FEASSEC durante el año, al igual que las estrategias y acciones implementadas por la dirección y administración, para el cumplimiento de la misión y visión del Fondo.

Durante el año 2024, la economía mundial presentó señales de estabilización tras varios años de desafíos significativos, como tensiones geopolíticas, crecimiento desigual entre regiones y altos niveles de deuda, aunque persistieron vulnerabilidades que limitaron una recuperación económica más sólida, sostenible y un crecimiento más robusto. Pese a esto, FEASSEC logro obtener en el año unos buenos resultados económicos y sociales.

En el informe de gestión que se relaciona, se presenta en resumen los principales aspectos del informe económico y financiero del Fondo, al igual que los principales logros y resultados obtenidos, desafíos y oportunidades y proyecciones para próximos periodos.

La Gestión social describe el trabajo realizado por el Fondo en materia de responsabilidad social y la Gestión Económica y Administrativa analiza los resultados económicos, la estructura organizativa de FEASSEC, así como los principales procesos y procedimientos administrativos. De otro lado, el Balance Social permite al Fondo medir y comunicar su impacto social, ambiental y económico en la interrelación con el asociado.

En espera de que el informe de gestión que se presenta a los asociados sea de su total agrado e interés, la Junta Directiva y la Gerencia General de FEASSEC les agradecen el apoyo y la confianza depositada en el fondo, el cual en el mes de julio cumplirá 45 años al servicio de sus asociados, reafirmando todo el compromiso para brindarles una mejor calidad y mayor cantidad de servicios que se traduzcan en el mejoramiento de su calidad de vida y la de su grupo familiar.

**RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR**  
Presidente de Junta Directiva

**MARTHA ELENA FLÓREZ BAHAMÓN**  
Gerente General

## 4. ENTORNO ECONÓMICO

El año 2024 ha estado marcado por una moderación en la inflación, un crecimiento económico más estable y desafíos fiscales en varias economías. De cara a 2025, las proyecciones indican un crecimiento global moderado, con incertidumbres derivadas de la política monetaria, conflictos geopolíticos y la evolución del comercio internacional.

A continuación, se presenta un análisis del entorno macroeconómico global y de Colombia para 2024, así como las perspectivas para 2025.

### 4.1 ENTORNO MACROECONÓMICO 2024

Tras varios años de volatilidad e incertidumbre en el año 2024, la economía mundial mostró señales de estabilización económica. El crecimiento global se mantuvo en torno al 3,2%, similar al del año 2023. Las economías avanzadas experimentaron una ligera aceleración, pasando de un crecimiento del 1,6% en 2023 al 1,7% en 2024, mientras que las economías emergentes y en desarrollo registraron una leve desaceleración, de 4,3% en 2023 a 4,2% en 2024.

La inflación global mostró una tendencia a la baja, situándose en 5,9% en 2024, por debajo del 6,8% registrado en 2023.

La inflación en Colombia mostró una tendencia a la baja durante 2024, aunque se mantuvo por encima de la meta del 3% establecida por el Banco de la República. Se proyecta que la inflación continúe disminuyendo de manera significativa, con expectativas de converger hacia la meta en el primer semestre de 2025. Esta reducción se atribuye a la moderación en los precios de los alimentos y a una menor presión de demanda debido a la desaceleración económica.

A pesar del crecimiento económico, la inversión como porcentaje del PIB se situó en el 17% en 2024, por debajo del nivel prepandemia de aproximadamente 22%. Esta disminución refleja una cautela por parte del sector privado ante la incertidumbre económica y jurídica. En 2024, la economía colombiana registró un crecimiento del 1,7%, una mejora notable en comparación con el 0,7% observado en 2023.

### 4.2 PERSPECTIVAS PARA 2025

Se anticipa que el crecimiento económico mundial en el 2025 se mantendrá estable en torno al 3,3%. Aunque esta cifra está por debajo del promedio histórico del 3,7% registrado entre 2000 y 2019, refleja una consolidación tras las fluctuaciones de años anteriores.

Se espera además que la inflación global continúe su tendencia descendente, acercándose a niveles más controlados alcanzando el 4,5% a finales de 2025. Este pronóstico sugiere una normalización gradual de los precios a nivel global, acercándose al promedio de 3,6%

observado entre 2000 y 2020. Así mismo se esperan posibles recortes de tasas de interés en EE. UU. y Europa si la inflación sigue bajando.

Como Factores de Riesgo en 2025 se relacionan las tensiones geopolíticas entre Ucrania - Rusia, Medio Oriente, y la relación EE. UU. - China. De igual manera la débil demanda en China y posible impacto en las exportaciones globales y los altos niveles de deuda en mercados emergentes, limitando el margen para estímulos fiscales.

Para 2025, las proyecciones indican un crecimiento económico en Colombia que oscila entre el 2,6% y el 2,9%. Este repunte se atribuye a una mayor demanda interna, especialmente en consumo privado e inversión en infraestructura y maquinaria. Se espera que la inflación converja hacia la meta del 3% establecida por el Banco de la República, lo que permitiría una mayor estabilidad económica y financiera en el país.

Sin embargo, persisten desafíos fiscales significativos. El elevado nivel de deuda pública y políticas fiscales expansivas han generado preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo. Es crucial que el gobierno implemente reformas estructurales que fortalezcan las finanzas públicas y promuevan un crecimiento económico sostenible.

Se proyecta que la tasa de desempleo nacional en 2025 se ubique en 9,9%, con generación de empleo en sectores como manufactura, construcción y servicios. No obstante, persisten desafíos, especialmente en la participación laboral de jóvenes y mujeres, que continúan enfrentando brechas significativas en comparación con otros grupos demográficos.

**CONCLUSIÓN:** El 2024 ha sido un año de ajuste, con la inflación descendiendo y el crecimiento estabilizándose.

En 2025, el mundo enfrentará un crecimiento moderado, con menor inflación, pero con riesgos derivados de la geopolítica y la política fiscal y monetaria. Las perspectivas para Colombia son moderadamente optimistas, con expectativas de crecimiento sostenido y una inflación controlada. El país necesitará fortalecer la confianza de inversionistas, mejorar la competitividad y generar estrategias para impulsar la recuperación económica.

### **4.3 CONSOLIDADO DE CIFRAS DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS EN COLOMBIA**

La Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) publica anualmente la actualización de categorías para los Fondos de Empleados, basada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) el cual para diciembre de 2023 fue del 9,28% y el registrado en diciembre de 2024 es del 5,20%. Esta actualización es fundamental para mantener la equidad y competitividad en el sector, ajustando los parámetros financieros a la realidad económica del país.

### **CLASIFICACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS POR CATEGORÍAS**

AÑO	IPC	PLENA	INTERMEDIA		BÁSICA
		IGUAL O SUPERIOR A	SUPERIOR A	INFERIOR A	IGUAL O INFERIOR A
2017	4,09	\$ 10.000.000.000	\$ 3.600.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 3.600.000.000
2018	3,18	\$ 10.409.000.000	\$ 3.748.000.000	\$ 10.409.000.000	\$ 3.748.000.000
2019	3,80	\$ 10.741.000.000	\$ 3.868.000.000	\$ 10.741.000.000	\$ 3.868.000.000
2020	1,61	\$ 11.150.000.000	\$ 4.015.000.000	\$ 11.150.000.000	\$ 4.015.000.000
2021	5,62	\$ 11.330.000.000	\$ 4.080.000.000	\$ 11.330.000.000	\$ 4.080.000.000
2022	13,12	\$ 11.967.000.000	\$ 4.310.000.000	\$ 11.967.000.000	\$ 4.310.000.000
2023	9,28	\$ 13.538.000.000	\$ 4.876.000.000	\$ 13.538.000.000	\$ 4.876.000.000
2024	5,20	\$ 14.795.000.000	\$ 5.329.000.000	\$ 14.795.000.000	\$ 5.329.000.000
2025		\$ 15.565.000.000	\$ 5.607.000.000	\$ 15.565.000.000	\$ 5.607.000.000

A pesar de las adversidades económicas globales y locales, los Fondos de Empleados en Colombia han demostrado ser resilientes ante los desafíos económicos, demostrando una capacidad notable para adaptarse y prosperar. Su enfoque en el bienestar de los asociados y la gestión eficiente de recursos han sido pilares fundamentales para enfrentar los retos económicos y continuar su trayectoria de crecimiento.

A continuación, se relacionan algunas cifras reportadas por los fondos de empleados en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas al corte de diciembre de 2023 y a septiembre de 2024 con sus respectivas variaciones, aclarando que la periodicidad de los reportes varían de acuerdo con su nivel de supervisión.

Un total de 3589 entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria reportaron estados financieros al corte de diciembre de 2023. De estas 1445 son fondos de empleados de los cuales 100 son fondos de primer nivel de supervisión, 247 fondos son de segundo nivel y 1098 son de tercer nivel. A septiembre de 2024 reportaron estados financieros a la Superintendencia de la Economía Solidaria, 1581 entidades vigiladas de las cuales el 65% es decir 1027 son Fondos de Empleados, 99 de primer nivel de supervisión, 241 fondos son de segundo nivel y 687 son de tercer nivel.

Los fondos de empleados de primer nivel de supervisión reportan a la Superintendencia de manera mensual, los de segundo nivel de manera trimestral y los de tercer nivel de supervisión lo hacen semestralmente.

### **Comportamiento de los activos de los Fondos de Empleados Diciembre 2023 – Septiembre 2024**

CIFRAS OBTENIDAS DEL REPORTE DE FONDOS DE EMPLEADOS A LA SES				
	No.	%	ACTIVOS	CARTERA DE CRÉDITOS
<b>A DICIEMBRE DE 2023</b>				
1er Nivel de Supervisión	100	7%	9.344.871.212.581	7.077.183.347.803
2o. Nivel de Supervisión	247	17%	3.098.304.596.345	2.431.597.208.821
3er Nivel de Supervisión	1098	76%	1.613.320.668.142	1.158.669.236.377
<b>TOTAL</b>	<b>1445</b>	<b>100%</b>	<b>14.056.496.477.068</b>	<b>10.667.449.793.001</b>
<b>A SEPTIEMBRE DE 2024</b>				
1er Nivel de Supervisión	99	10%	10.060.113.552.847	7.452.949.920.736
2o. Nivel de Supervisión	241	23%	3.349.809.395.230	2.543.170.134.929
3er Nivel de Supervisión	687	67%	1.375.511.124.873	969.822.565.664
<b>TOTAL</b>	<b>1027</b>	<b>100%</b>	<b>14.785.434.072.951</b>	<b>10.965.942.621.330</b>
<b>VARIACION</b>			<b>728.937.595.883</b>	<b>298.492.828.329</b>
<b>%</b>			<b>5,2%</b>	<b>2,8%</b>

#### Comportamiento de los pasivos de los Fondos de Empleados Diciembre 2023 – Septiembre 2024

CIFRAS OBTENIDAS DEL REPORTE DE FONDOS DE EMPLEADOS A LA SES				
	No.	%	PASIVOS	DEPOSITOS
<b>A DICIEMBRE DE 2023</b>				
1er Nivel de Supervisión	100	7%	7.048.842.903.018	5.921.678.971.379
2o. Nivel de Supervisión	247	17%	1.939.200.281.068	1.696.021.943.119
3er Nivel de Supervisión	1098	76%	952.896.557.162	826.521.030.880
<b>TOTAL</b>	<b>1445</b>	<b>100%</b>	<b>9.940.939.741.249</b>	<b>8.444.221.945.378</b>
<b>A SEPTIEMBRE DE 2024</b>				
1er Nivel de Supervisión	99	10%	7.596.463.928.371	6.395.502.338.683
2o. Nivel de Supervisión	241	23%	2.106.517.604.957	1.827.516.571.624
3er Nivel de Supervisión	687	67%	845.866.923.095	728.638.350.570
<b>TOTAL</b>	<b>1027</b>	<b>100%</b>	<b>10.548.848.456.423</b>	<b>8.951.657.260.878</b>
<b>VARIACION</b>			<b>607.908.715.174</b>	<b>507.435.315.500</b>
<b>%</b>			<b>6,1%</b>	<b>6,0%</b>

#### Comportamiento del patrimonio de los Fondos de Empleados Diciembre 2023 – Septiembre 2024

<b>CIFRAS OBTENIDAS DEL REPORTE DE FONDOS DE EMPLEADOS A LA SES</b>				
	<b>No.</b>	<b>%</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>
<b>A DICIEMBRE DE 2023</b>				
1er Nivel de Supervisión	100	7%	2.296.028.309.564	1.348.057.810.997
2o. Nivel de Supervisión	247	17%	1.159.104.315.276	797.721.675.846
3er Nivel de Supervisión	1098	76%	660.424.110.978	484.921.947.228
<b>TOTAL</b>	<b>1445</b>	<b>100%</b>	<b>4.115.556.735.818</b>	<b>2.630.701.434.071</b>
<b>A SEPTIEMBRE DE 2024</b>				
1er Nivel de Supervisión	99	10%	2.463.649.624.477	1.430.377.638.304
2o. Nivel de Supervisión	241	23%	1.243.291.790.274	851.739.035.466
3er Nivel de Supervisión	687	67%	529.644.201.775	392.218.254.055
<b>TOTAL</b>	<b>1027</b>	<b>100%</b>	<b>4.236.585.616.526</b>	<b>2.674.334.927.825</b>
<b>VARIACION</b>			<b>121.028.880.708</b>	<b>43.633.493.754</b>
<b>%</b>			<b>2,9%</b>	<b>1,7%</b>

## 5. NUESTROS ASOCIADOS

Con casi 45 años de experiencia, trabajamos para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

FEASSEC mantiene en todo momento su identidad de empresa del sector solidario, como Fondo de Empleados de segundo nivel de vigilancia y supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FEASSEC está asociado a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE.

Nuestros asociados son la razón que alienta el proceso de crecimiento y consolidación del Fondo con casi 45 años de experiencia. El propósito de FEASSEC es el de contribuir a resolver sus necesidades y expectativas, mejorando su calidad de vida y la de sus familias.

En el año 2024 afianzamos nuestros lazos y nos mantuvimos presentes y aliados en el bienestar social de los trabajadores de las pagadurías del Honorable Senado de la República, la Honorable Cámara de Representantes, FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Planta y FEASSEC, al igual que con los Pensionados de FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

Al cierre del año 2024, FEASSEC tenía 587 asociados creciendo en cantidad en 24 asociados más comparado con el año 2023 que habían 563. A diciembre 31 de 2024 el 39% de la base social son Pensionados de FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, el 29% son empleados de la Cámara de Representantes, el 24% son empleados del Senado de la República, el 7% son empleados de FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA y el 1% son empleados de FEASSEC.

PAGADURIA	ASOCIADOS A DIC 31/2024		ASOCIADOS A DIC 31/2023		VARIACION
	No.	%	No.	%	No.
PENSIONADOS	230	39%	252	45%	-22
CÁMARA DE REPRESENTANTES	170	29%	155	28%	15
SENADO DE LA REPÚBLICA	140	24%	117	21%	23
FONDO PLANTA	41	7%	32	6%	9
FEASSEC	6	1%	7	1%	-1
<b>TOTALES</b>	<b>587</b>	<b>100%</b>	<b>563</b>	<b>100%</b>	<b>24</b>

Durante el 2024 se asociaron 115 personas y se efectuaron 112 retiros de asociados, de los cuales 12 retiros correspondieron a asociados que fallecieron durante la vigencia 2023 y 2024, los demás retiros voluntarios se deben entre otros aspectos a los cambios de UTL de cada Congresista. Los otros 100 retiros asociados correspondieron a retiro de la pagaduría, y retiros voluntarios a los cuales se les realizó la gestión de retención y se les invitó a asociarse nuevamente a FEASSEC.

<b>PAGADURÍA</b>	<b>AFILIACIONES</b>
CAMARA DE REPRESENTANTES	<b>49</b>
SENADO DE LA REPUBLICA	<b>48</b>
FONPRECON	<b>16</b>
FEASSEC	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>

La promoción de afiliaciones y del portafolio de servicios de FEASSEC, se hace mediante visitas semanales a las instalaciones del Senado, Cámara de Representantes y Fondo de Previsión del Congreso de la República. El servicio al asociado de FEASSEC se presta de manera presencial, en las instalaciones del Fondo.

Nuestros horarios de atención están publicados en la oficina de FEASSEC al igual que en la página web del Fondo [www.FEASSEC.com](http://www.FEASSEC.com).



## 6. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Durante el año 2024 la Junta Directiva y la Gerencia de manera permanente tomaron decisiones encaminadas al cumplimiento de los objetivos trasados, no fue un año fácil para el sector, pero FEASSEC logró sortear los retos económicos, la competencia, la inflación y los conflictos internacionales, generando un excedente superior al presupuestado.

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes de la gestión económica y financiera

### 6.1 ACTIVO

El activo de FEASSEC en el 2024 crece en \$678.015.409 equivalente al 5.65% respecto al año 2023; con un total de activos de \$12.677.303.214, mientras que 2023 cerró con \$11.999.287.805.

Pese a la dinámica de retiros de asociados presentada, la cual se vio compensada con los nuevos asociados y sus colocaciones de crédito, FEASSEC cierra el año 2024 con el valor y el porcentaje de crecimiento más alto en los últimos 7 años en sus activos.



## **6.1.1 CONFORMACIÓN DEL ACTIVO**

Efectivo y equivalentes al efectivo, con 11,36% de participación, decrece 4,58% respecto al año anterior, reflejado en el efecto del incremento en colocación de cartera de crédito y disminución de fuentes de fondeo.

### **6.1.1.1 Fondo de Liquidez**

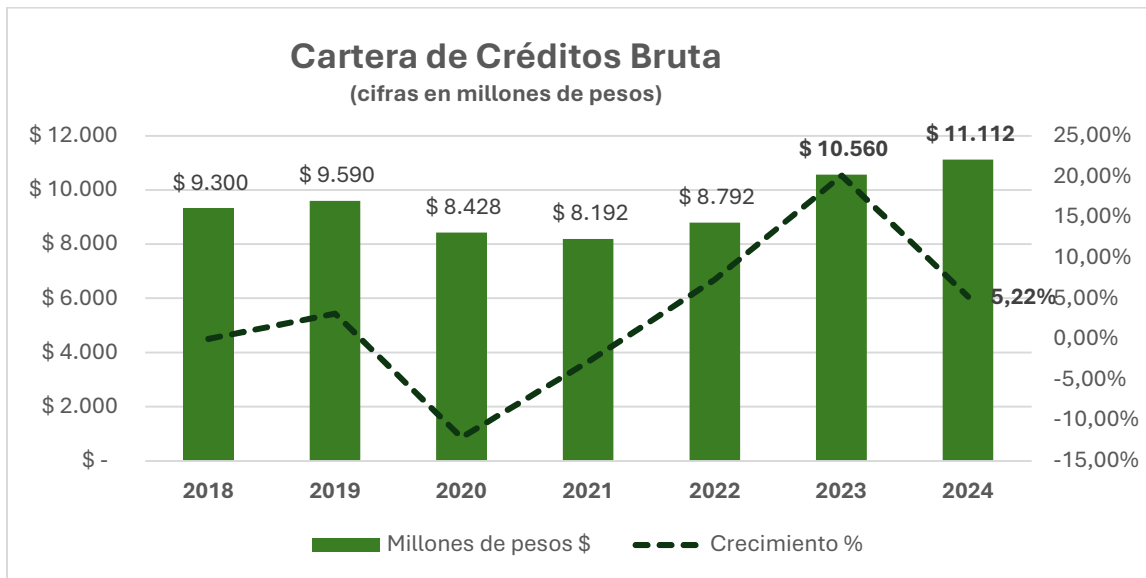
El Fondo de Liquidez se encuentra en una cuenta de ahorros empresarial de alta liquidez, es decir de completa disponibilidad, en el Banco Finandina. El Fondo de Liquidez cerró para 2024 en \$143.290.655, con un porcentaje de cobertura del 195.5%, cumpliendo con lo establecido en la norma respecto al saldo mínimo correspondiente al 10% del total de depósitos de ahorros a la vista, más el 2% de los saldos de ahorro permanente.

### **6.1.1.2. Inversiones**

Las inversiones son el 8,16% del total de los activos, decrece 12,36% respecto al año anterior, cerrando 2024 con un saldo de \$1.034.999.212, comparado con el año 2023 que cerró con \$1.181.003.082 y se refleja en el efecto del incremento en colocación de cartera de crédito.

### **6.1.1.3 Cartera De Crédito**

La cartera de crédito, principal activo, representa el 79% del total de los activos, crece respecto al año anterior 9,94% cerrando 2024 con un saldo de \$11.111.748.482 de cartera bruta.



La Junta Directiva pensando siempre en el bienestar para el asociado, estableció tasas de colocación competitivas, favorecedoras para el asociado, buscando siempre la rentabilidad del Fondo.

FEASSEC mantiene el cumplimiento a la normatividad del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), fortaleciendo el área de crédito, seguimos fortaleciendo el proceso para mejorar tiempos de aprobación y desembolso, sin dejar de cumplir lo establecido en el SARC.

### Gestión de cobro de Cartera.

FEASSEC en cumplimiento de las normas señaladas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y en el Estatuto vigente desde el 2023; así como la Circular Básica Contable y Financiera vigente, de acuerdo con el Sistema De Administración De Riesgo Crediticio SARC, y acatando además la normatividad estipulada en la ley 2300 “dejen de fregar” que enmarca las condiciones de cobranza protegiendo el derecho del consumidor y estableciendo horarios, canales y la periodicidad en la que se puede realizar la cobranza ha venido trabajando en la recuperación y control del estado de la cartera en mora la cual al cierre del año 2024 sumaba un total de \$1.045 millones.

Así mismo, FEASSEC en su proceso de gestión de cobro ha adoptado los mecanismos de cobranza establecidos en el manual respectivo buscando la eficiencia y eficacia para proteger los recursos de todos los asociados al Fondo. Antes de iniciarse cualquier tipo de cobro por la vía judicial, inicialmente se trata de establecer algún tipo de acuerdo de pago de tal manera que no afecte más al deudor y a sus codeudores al tener que cancelar honorarios de abogados teniendo en cuenta que estos son cancelados por el deudor.

Cuando ya se han agotado todas las instancias y ha sido necesario hacer uso de la recuperación de cartera a través de la gestión de cobro jurídico se da poder al abogado Edwin Alberto Rodríguez Velásquez.

Para el proceso de gestión de cobro de cartera y servicios en mora, se ha hecho uso no solo de las llamadas telefónicas y el envío de correo certificado, sino que también se han usado herramientas tecnológicas como los correos electrónicos y WhatsApp, teniendo en cuenta que estos últimos se han convertido en un aliado de comunicación legalmente aceptada que facilita mantener informado al deudor y codeudores del estado de las obligaciones y altura de mora.

Es importante agregar que FEASSEC en su gestión de cobro de cartera y servicios en mora, ha dado cumplimiento al reglamento, políticas y procedimientos de cobranza, realizando gestión de cobro a los asociados desde el primer día que empieza la mora de sus obligaciones, haciéndola extensiva la gestión a los codeudores.

### Indicadores de cartera

AÑO	INDICADOR	
	POR ALTURA DE MORA	POR CALIFICACIÓN DE RIESGO
2021	18,53%	18,79%
2022	15,35%	16,75%
2023	12,31%	14,31%
2024	9,41%	11,70%

### COMPOSICION DE LA CARTERA POR ALTURA DE MORA

CATEGORIA	2021		2022		2023		2024	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
A	6.674.057.140	81,47%	7.441.656.148	84,65%	9.260.191.268	87,69%	10.066.283.849	90,59%
B	14.391.975	0,18%	-	0,00%	35.582.932	0,34%	24.851.902	0,22%
C	36.014.665	0,44%	82.413.462	0,94%	-	0,00%	9.585.151	0,09%
D	18.753.511	0,23%	2.000.000	0,02%	5.787.459	0,05%	57.826.980	0,52%
E	1.448.553.046	17,68%	1.265.532.352	14,39%	1.258.608.751	11,92%	953.200.600	8,58%
<b>TOTAL</b>	<b>8.191.770.337</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.791.601.962</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.560.170.410</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.111.748.482</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL EN MORA</b>	<b>1.517.713.197</b>	<b>18,53%</b>	<b>1.349.945.814</b>	<b>15,35%</b>	<b>1.299.979.142</b>	<b>12,31%</b>	<b>1.045.464.633</b>	<b>9,41%</b>

**Indicador de cartera por altura de mora.** El indicador de cartera por altura de mora cerró en un 9,41% en el año 2024. Para el año 2023 estaba en 12,31 % y en el año 2022 cerró en 15,35%.

### COMPOSICION DE LA CARTERA POR CALIFICACION DE RIESGO

CATEGORIA	2021		2022		2023		2024	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
A	6.652.717.133	81,21%	7.318.868.196	83,25%	9.049.426.144	85,69%	9.812.000.416	88,30%
B	14.391.975	0,18%	-	0,00%	66.520.549	0,63%	240.641.778	2,17%
C	36.014.665	0,44%	174.141.478	1,98%	-	0,00%	15.926.869	0,14%
D	18.753.511	0,23%	-	0,00%	5.787.459	0,05%	31.040.428	0,28%
E	1.469.893.053	17,94%	1.298.592.288	14,77%	1.438.436.258	13,62%	1.012.138.991	9,11%
<b>TOTAL</b>	<b>8.191.770.337</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.791.601.962</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.560.170.410</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.111.748.482</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL EN MORA</b>	<b>1.539.053.204</b>	<b>18,79%</b>	<b>1.472.733.766</b>	<b>16,75%</b>	<b>1.510.744.266</b>	<b>14,31%</b>	<b>1.299.748.066</b>	<b>11,70%</b>

**Indicador de cartera por calificación de riesgo.** El indicador de cartera por calificación de riesgo cerro en un 11,70%. En el año 2023 este indicador estaba en el 14,31% y en el año 2022 el indicador de cartera en riesgo estaba en el 16,75%

### RECALIFICACION DE CARTERA

Dando cumplimiento al Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) y al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, se realizó el proceso de evaluación de cartera, en noviembre de 2024, aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva. Estos resultados obtenidos se aplicaron en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, reflejándose en la cartera que se recalifica.

En el proceso de evaluación de cartera con corte al 30 de noviembre de 2024 se evaluaron un total de 391 deudores con 615 obligaciones.

- Saldo capital de la cartera: \$11.360.959.578
- Saldo de cartera riesgo corte evaluación: \$1.239.071.065
- Cartera por riesgo con evaluación: \$1.525.865.324
- Diferencia ICR evaluación de cartera vs indicador vencida: **4,03%**

### PERFIL DE RIESGO PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARTERA

PERFILES DE RIESGO	SALDO CAPITAL	PAGARÉS
PERFIL BAJO	\$ 2.539.163.782	188
PERFIL MEDIO	\$ 1.813.193.231	91
PERFIL MEDIO ALTO	\$ 1.298.062.197	60
PERFIL MEDIO BAJO	\$ 5.710.540.368	276
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.360.959.578</b>	<b>615</b>

### INDICADORES DE RIESGO Y CARTERA VENCIDA

**Indicador de riesgo:** Inicialmente, el indicador se ubicó en el 10,91%. Tras la ejecución del proceso de evaluación de cartera, este experimentó un aumento y se situó en el 13,43%, lo que representa un incremento de 2,52%.

**Indicador de cartera vencida superior a 30 días:** Alcanzó el 9,39%, debido principalmente a las obligaciones que permanecen en la categoría E1, con más de 360 días de mora.

### IMPACTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

**Impacto en la cartera por riesgo:** El proceso de evaluación arrojó un impacto por riesgo de \$286.794.529, lo que implica un ajuste en las provisiones para cubrir posibles incumplimientos.

**Impacto en el deterioro:** El impacto generado en el deterioro de la cartera fue de \$68.637.327 lo que equivale a la cartera reportada previamente.

Al corte de la evaluación, el deterioro total registrado en la cartera era de \$998.564.646. En consecuencia, se registró un deterioro adicional a \$1.067.201.973 con el objetivo de ajustar las reservas y garantizar una cobertura adecuada ante posibles riesgos en cuánto al incumplimiento de pago de los deudores.

### CARTERA PREVIA Y POSTERIOR AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARTERA

CATEGORÍA	SALDO PREVIO A LA RECALIFICACION		SALDO POSTERIOR A LA RECALIFICACION		VARIACION	
	CAPITAL	PAGARÉS	CAPITAL	PAGARÉS	CAPITAL	PAGARÉS
A	\$ 10.121.888.513	554	\$ 9.835.094.254	539	-\$ 286.794.259	-15
B	\$ 162.405.354	11	\$ 448.310.958	25	\$ 285.905.604	14
C	\$ 11.496.633	1	\$ 888.655	1	-\$ 10.607.978	0
D	\$ 81.383.745	5	\$ 11.496.633	1	-\$ 69.887.112	-4
E	\$ 983.785.333	44	\$ 1.065.169.078	49	\$ 81.383.745	5
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.360.959.578</b>	<b>615</b>	<b>\$ 11.360.959.578</b>	<b>615</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL EN MORA</b>	<b>\$ 1.239.071.065</b>		<b>\$ 1.525.865.324</b>		<b>\$ 286.794.259</b>	
<b>Ind. Mora</b>	<b>10,91%</b>		<b>13,43%</b>		<b>2,52%</b>	

### DETERIORO PREVIO Y POSTERIOR A LA RECALIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN RIESGO	DETERIORO PREVIO A LA RECALIFICACION		DETERIORO POSTERIOR A LA RECALIFICACION		VARIACION	
	CAPITAL	PAGARÉS	CAPITAL	PAGARÉS	CAPITAL	PAGARÉS
A	\$ 0	554	\$ 0	539	\$ 0	-15
B	\$ 1.108.203	11	\$ 3.400.006	25	\$ 2.291.803	14
C	\$ 1.149.663	1	\$ 88.865	1	-\$ 1.060.798	0
D	\$ 16.276.749	5	\$ 2.299.326	1	-\$ 13.977.423	-4
E	\$ 980.030.031	44	\$ 1.061.413.776	49	\$ 81.383.745	5
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 998.564.646</b>	<b>615</b>	<b>\$ 1.067.201.973</b>	<b>615</b>	<b>\$ 68.637.327</b>	<b>0</b>

### CASTIGO DE CARTERA

En los meses de junio y julio de 2024, previo concepto del asesor jurídico Edwin Alberto Rodríguez Velásquez y certificación de saldos del Contador Ivan Enrique Guzmán, la Junta Directiva aprobó castigo de cartera por un valor total de capital \$272 millones con mora entre 2700 y 3630 días.

### **AFIANCOL**

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, la cartera afianzada con AFIANCOL suma \$4.578.963.057 en un total de 219 obligaciones colocadas desde el tercer trimestre de 2022 cuando se inició el convenio hasta diciembre 31 del 2024.

En el mes de agosto de 2024 se presentaron un total de seis (6) reclamaciones con saldo de capital de \$41.786.135 a la afianzadora AFIANCOL.

En el mes de diciembre de 2024 se recibió pago de la afianzadora de cuatro (4) reclamaciones, el cual cubre únicamente saldo de capital por \$29.118.084 y corresponde al saldo de obligaciones de tres (3) ex asociados una vez se les efectuó el retiro forzoso por mora y se efectuó el cruce del saldo de aportes y ahorros con obligaciones.

Aún está pendiente de pago una (1) reclamación con saldo de capital por \$1.459.442 y la afianzadora negó una (1) reclamación por \$10.784.109 de saldo de capital la cual inicia trámite de recuperación en el año 2025 mediante proceso de cobro judicial.

### **6.2 PASIVO**

El pasivo de FEASSEC decrece en \$133.343.083 equivalente al 3,61% con respecto a 2023, cerrando el año con un pasivo total de \$3.559.738.570. El principal efecto lo ocasiona el valor de las provisiones, las cuales se reversaron al no alcanzarse a ejecutar en el año 2024.



## 6.2.1 CONFORMACIÓN DEL PASIVO

El compromiso económico del Fondo se mantiene con sus mismos asociados, quienes hacen uso del portafolio de ahorros, depositando sus recursos a través de las diferentes alternativas, obteniendo rentabilidad y seguridad. Los depósitos de los asociados representan el 57,8% del total de los pasivos con un valor de \$ 2.057.430.014, crecimiento del 6,8% por \$ 131.447.043 al cierre de 2024 frente al saldo del año 2023 de \$ 1.925.982.971.



### 6.2.1.1. Depósito de Ahorros a la Vista.

La Junta Directiva mantuvo durante el 2024 su política comercial de fortalecer el uso de los productos propios del Fondo, teniendo a disposición de los asociados el servicio de ahorro



a la vista que paso de \$302.101.916 en el año 2023 a \$428.343.047 en el año 2024, con crecimiento del 41,8% al cierre de 2024.

### 6.2.1.2. Depósito Ahorro Permanente.

El ahorro permanente paso de \$1.623.881.055 en 2023 a \$ 1.629.086.967 en 2024, con crecimiento del 0,3% al cierre de 2024.

### 6.2.1.3. Costo

FEASSEC reconoció a los asociados \$61.404.949 de rendimiento por los productos de ahorro del portafolio del Fondo, \$58.451.626 sobre los ahorros permanentes y \$2.953.323 sobre el ahorro a la vista.

## 6.3 PATRIMONIO

En el 2024 el patrimonio de FEASSEC cerró en los \$9.117.564.644, alcanzando un crecimiento de \$811.358.492 equivalente al 9,8% comparado con el año 2023 con \$8.306.206.152.



FEASSEC fortalece el patrimonio con el crecimiento en los aportes de los asociados, los fondos de destinación específica y las reservas generando para los asociados confianza y seguridad en la entidad.

### 6.3.1. APORTES SOCIALES.

El 79% del patrimonio corresponde a los aportes sociales de los asociados con \$7.223.697.325, que tuvo un incremento de \$531.391.148 equivalente al 7,94% respecto al año 2023 que sumaba \$ 6.692.306.177.



### 6.3.2. RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES.

La construcción de capital institucional a través de la Reserva Protección de Aportes es de sustancial relevancia para la construcción de capital propio. A diciembre 31 de 2024 las reservas de FEASSEC suman \$1.425.096.455 con crecimiento de \$45.149.053 respecto al año 2023, equivalente a una variación del 3,3%. La Reserva de Protección de Aportes representan el 15,63% del total del Patrimonio.

### 6.4. INGRESOS

En 2024 el ingreso por servicio de crédito fue de \$ 1.485.665.639, los cuales alcanzaron un incremento del 33,7% respecto al año anterior que fue de \$1.110.868.192. El ingreso por servicio de crédito es el 76,90% del total de los ingresos del Fondo; los otros ingresos y otras actividades de servicios son el 23,10% restante.



## 6.5. EXCEDENTES

El excedente de FEASSEC en el año 2024 fue de \$ 460.563.555, creció \$234.818.291 es decir el 104% respecto al año 2023 que presentó excedentes por \$225.745.263.

Se destaca que para el 2024 se afectó el excedente dejando una provisión de \$114.316.975 para la implementación del modelo de pérdida esperada establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Estos modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas buscan prever deterioros futuros no contemplados en los estados financieros, es decir, buscan mejorar los mecanismos de revelación, bajo un enfoque de supervisión basado en riesgos. La aplicación de esta nueva metodología de estimación puede ocasionar impactos en las entidades del sector solidario, asociados al posible requerimiento de mayores niveles de gasto por deterioro. Estos impactos vienen siendo monitoreado por el comité de riesgos, la Gerencia y la Junta Directiva de FEASSEC.



## 7. GESTIÓN SOCIAL

Todos los productos y servicios ofrecidos por FEASSEC redundan en condiciones económicas más favorables para los asociados.

### 7.1 TASAS SOCIALES Y COMPETITIVAS EN EL PORTAFOLIO DE CRÉDITO

La Junta Directiva en apoyo con los comités técnicos mantiene permanente evaluación y monitoreo de tasas, procurando bajos costos a nuestros asociados en el servicio de crédito, respecto a las tasas del sector financiero tradicional.

Se tomó la decisión de conservar las tasas de los productos del portafolio de colocación, las cuales siguen siendo bajas competitivas y permiten asegurar unos excedentes a FEASSEC los cuales se reinvierten en más servicios para los asociados.

La tasa promedio ponderada de colocación fue del 1.06%.

### 7.2 DESEMPEÑO EN COLOCACIÓN DE CRÉDITOS 2024

Para el año 2024 se colocaron un total de \$7.178.133.862 siendo el crédito de libre inversión el de mayor representación con un peso del 80,9% sobre el total de la cartera colocada.

LINEA DE CRÉDITO	TOTAL
FIDELIDAD	\$ 630.736.994
LIBRE INVERSIÓN	\$ 5.806.961.255
MESADA	\$ 445.435.613
HOGAR	\$ 295.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.178.133.862</b>

### 7.3 FEASSEC: COMPROMISO SOLIDARIO A TRAVÉS DEL FONDO SOCIAL DE BIENESTAR

En el año 2024 con cargo al fondo social de bienestar se entregaron los siguientes auxilios de solidaridad:

TIPO DE AUXILIO	No. de Auxilios	Valor Auxilio
FALLECIMIENTO	8	\$ 8.125.000
LENTES	19	\$ 18.455.500
ODONTOLOGICOS	7	\$ 8.775.000
EDUCACIÓN	22	\$ 26.650.000
ENFERMEDAD GRAVE DEL ASOCIADO	1	\$ 1.300.000
CALAMIDAD O CASO ESPECIAL	2	\$ 3.900.000
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>\$ 67.205.500</b>

#### 7.4 OBSEQUIO FIN DE AÑO

La Junta Directiva con cargo al estado de resultados del año 2024 entregó un bono de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) como obsequio de navidad a los 586 asociados activos al corte de noviembre 30 de 2024 por un valor total de \$175.800.000. Para reclamar el obsequio el asociado debe encontrarse al día en los compromisos con el Fondo, como son estar al día en sus obligaciones de aportes, ahorro permanente y crédito.

#### 7.5 CONVENIOS Y SERVICIOS

FEASSEC mantuvo los convenios Corporativos de servicios y recreación con la mayoría de las empresas.

El área de servicios realizó revisión y conciliación de las facturas recibidas de los proveedores de los convenios que tiene el Fondo: póliza exequial con Jardines de paz, póliza hogar, póliza todo riesgo y seguro vida deudores con Aseguradora Solidaria; plan complementario con EMI y medicina prepagada con COLSANITAS

##### 7.5.1. SEGURO VIDA DEUDORES ASEGURADORA SOLIDARIA.

El seguro Vida Grupo Deudores, es un seguro de carácter voluntario cuyo objeto básico es indemnizar al Tomador hasta por el valor de la obligación o crédito insoluto del Asegurado, cuando se presente el fallecimiento o la incapacidad total y permanente.

La póliza Vida Grupo Deudor está contratada con la Aseguradora Solidaria y tiene la siguiente vigencia: periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025.

La póliza ampara contra el riesgo de Muerte e Incapacidad Total y Permanente a las personas naturales deudoras de FEASSEC; de manera que el valor de la obligación o crédito quede cancelado cuando se presente un evento amparado.

## Edades de ingreso y permanencia

AMPARO	EDAD MINIMA DE INGRESO	EDAD MÁXIMA DE INGRESO	EDAD DE PERMANENCIA
BASICO (MUERTE)	18 años	82 años más 364 días	Indefinida
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	18 años	64 años más 364 días	65 años más 364 días

Al corte de diciembre de 2024 se tienen 330 Asociados con obligaciones de crédito amparadas con el seguro vida deudores con saldo de capital de \$9.286.574.120 clasificados según el nivel de riesgos de la siguiente manera:

- Tasa Normal del 0,46% POR MIL  
244 asociados con saldo de capital de cartera total de \$4.793.546.084
- Tasa del 3.25% POR MIL  
Asociados MAYORES DE 70 AÑOS: 15 asociados con saldo de capital de cartera total de \$375.196.092
- Tasa del 5.53% POR MIL  
MAYORES DE 70 AÑOS- CON PRESIÓN ARTERIAL O DIABETES: 6 asociados con saldo de capital de cartera total de \$130.983.631
- Tasa del 0,79% POR MIL  
RIESGOS SUBNORMALES: 12 asociados con saldo de capital de cartera total de \$320.493.158
- Tasa variable según el resultado de la evaluación médica que hace la aseguradora.  
EXTRAPRIMADOS: 53 asociados con saldo de capital de cartera total de \$3.666.355.155

Durante el año 2024 se recibió por parte de la Aseguradora Solidaria el pago de cartera que adeudaban dos (2) asociados Q.E.P.D. El primer valor reconocido fue por \$ 82.686.0770 y el segundo por \$4.599.612 para un total de siniestros reconocidos en el año de \$87.285.689.

Así mismo, la aseguradora negó el pago de una (1) reclamación por valor de \$33.976.222 por cuanto el asociado firmó la declaración de asegurabilidad contenida en el formulario de la solicitud individual de seguro, requerida por "FEASSEC" y en la misma manifestó padecer únicamente de Hipertensión arterial. La Aseguradora al recibir la reclamación del siniestro procedió con la revisión de los antecedentes médicos del asegurado, las copias de las historias clínicas en las que se evidencia que tenía antecedentes de enfermedad coronaria que requirió de procedimientos en años anteriores al otorgamiento de la obligación, sin que hubiesen sido manifestadas dentro de la declaración de asegurabilidad firmada.

### **7.5.2. PREVISIÓN EXEQUIAL EXEPAZ - JARDINES DE PAZ:**

La actual póliza tiene vigencia a partir de las 00:00 horas del 01 de agosto del 2024 hasta las 23:59 del 31 de julio de 2025 y aplica para el ingreso mínimo de 20 titulares.

En total hay 519 asociados beneficiados en los planes que se relacionan:

JARDINES DE PAZ \*Plan exequial unipersonal: 340 asociados beneficiados, con cubrimiento 100% por FEASSEC

JARDINES DE PAZ Plan exequial plan grupos y subgrupos: 179 asociados beneficiados así:

Plan Tradicional: 73 asociados beneficiados.

Plan Ejecutivo: 106 asociados beneficiados.

### **7.5.3. EMI:**

En el plan de medicina domiciliaria EMI hay en total 17 asociados titulares con 40 beneficiarios.

### **7.4.4. COLSANITAS:**

A diciembre de 2024 tres (3) asociados usan este convenio.

### **7.5.5. CLÍNICA LA FONT:**

Se firmó nuevo convenio con Clínica la Font que beneficia a los asociados y sus familias, al obtener una tarifa especial en los servicios prestados por la Clínica de Cirugía Plástica Estética Facial y Corporal, Hotel y Procedimientos Postoperatorios No Quirúrgicos.



## 8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 8.1 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El factor humano de FEASSEC es esencial para el logro de los objetivos del Fondo y el cumplimiento de la promesa de servicio a los asociados.

FEASSEC dio cumplimiento legal al pago de salarios en las fechas establecidas para el pago de nómina y se dio cumplimiento en otorgar el día de la familia semestral, el cual se otorga en Semana Santa y en festividades decembrinas.

La Junta Directiva aprobó la actualización del Reglamento Interno de Trabajo en donde se realizó el respectivo ajuste en cuanto a los nuevos horarios de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2101 de 2021.

El equipo de trabajo de FEASSEC al 31 de diciembre de 2024 estaba conformado por seis (6) trabajadores: Cinco (5) mujeres y un (1) hombre.

### 8.2 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

**Valores de los estándares mínimos.** Conforme a la Resolución 0312 de 2019, la cual establece los estándares mínimos que debe cumplir cada una de las empresas de acuerdo con su número de trabajadores y nivel de riesgo, FEASSEC, por sus características debe cumplir como mínimo con siete (7) estándares, evidenciando un nivel de cumplimiento al mes de diciembre de 2024 de 100%.

Conforme a lo anterior, se realiza seguimiento mensual al SGSST de FEASSEC abordando los 60 estándares y con corte a diciembre de 2024, se obtiene un avance del 93%.

De acuerdo con el porcentaje de cumplimiento se contemplan los siguientes parámetros de avance para cada una de las fases del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, alineados al ciclo PHVA, para lo cual se evidencia:

FASE DEL CICLO	ESPERADO	ALCANZADO
PLANEAR	25%	21%
HACER	60%	57%
VERIFICAR	5%	5%
ACTUAR	10%	10%

**Perfil de Riesgo.** Con corte al 31 de diciembre de 2024, FEASSEC presenta un nivel de cumplimiento del **93%** considerado “**ACEPTABLE**”, lo que indica que se cuenta con el

diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requerimientos de la resolución 1072 de 2015 y un cumplimiento de **100%** en los estándares mínimos establecidos en el decreto 0312 de 2019.

**Plan anual de trabajo.** Dentro del plan anual de trabajo del año 2024, estaban contempladas 121 actividades a ejecutar, al cierre del año 2024 el porcentaje de cumplimiento es de **99%**, que corresponde a 120 actividades ejecutadas a la fecha.

**Cronograma de capacitaciones.** Dentro del cronograma de capacitaciones para el año 2024, se tenían contempladas **16** jornadas de capacitación en temas relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo. Las cuales se ejecutaron en el periodo de marzo a noviembre. Con corte al mes de diciembre el porcentaje de cumplimiento es de **94%**, que corresponde a **15** actividades de capacitación ejecutadas a la fecha.

Capacitaciones pendientes: Capacitación brigada de emergencias (esta capacitación está sujeta a programación de la ARL POSITIVA).

**Reporte de Accidentes Laborales.** En el año 2024 no se presentaron reportes de accidentes ni enfermedades laborales.

### 8.3 COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA

#### 8.3.1. CORREOS INSTITUCIONALES:

Hasta el mes de abril de 2024 los correos que se utilizaban en FEASSEC eran de dominio de Gmail. En mayo de 2024 se adelantó la migración a Microsoft 365 de los correos Gmail usando correos institucionales con el dominio propio, quedando la siguiente relación de correos:

ANTIGUO DOMINIO	NUEVO DOMINIO
<a href="mailto:gerencia.feassec@gmail.com">gerencia.feassec@gmail.com</a>	<a href="mailto:gerentesuplente@feassec.com">gerentesuplente@feassec.com</a>
<a href="mailto:gerente.feassec@gmail.com">gerente.feassec@gmail.com</a>	<a href="mailto:gerencia@feassec.com">gerencia@feassec.com</a>
<a href="mailto:creditos.feassec@gmail.com">creditos.feassec@gmail.com</a>	<a href="mailto:creditos@feassec.com">creditos@feassec.com</a>
<a href="mailto:feassec@gmail.com">feassec@gmail.com</a>	<a href="mailto:feassec@feassec.com">feassec@feassec.com</a>
	<a href="mailto:atencionalasociado@feassec.com">atencionalasociado@feassec.com</a>
<a href="mailto:feassec.contable@gmail.com">feassec.contable@gmail.com</a>	<a href="mailto:contabilidad@feassec.com">contabilidad@feassec.com</a>
<a href="mailto:gestor.riesgosfeassec@gmail.com">gestor.riesgosfeassec@gmail.com</a>	<a href="mailto:carterayriesgos@feassec.com">carterayriesgos@feassec.com</a>
<a href="mailto:servicios.feassec@gmail.com">servicios.feassec@gmail.com</a>	<a href="mailto:servicios@feassec.com">servicios@feassec.com</a>

### **8.3.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS:**

Actualmente, se dispone de cuatro líneas móviles para la atención de asociados y la gestión administrativa:

- ✓ Recepción y Administración: 3208518597
- ✓ Servicios: 3107676271
- ✓ Atención al asociado: 3184095737
- ✓ Gestión de cobro de cartera: 3187492322

Las líneas fijas dejaron de operar desde el primer semestre del año debido a incompatibilidades con la red de fibra óptica del proveedor, lo que llevó a su suspensión definitiva.

A finales de 2024, se inició la optimización y actualización de la página web, con proyección para su rediseño en 2025, con el objetivo de mejorar la experiencia de los asociados y fortalecer la comunicación digital.

### **8.4 ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS ASOCIADOS:**

Al corte de diciembre de 2024 la base de datos de asociados estaba actualizada en el aplicativo contable FINANCIAL en un 58%. Para lo pertinente se efectuaron campañas entregando pases para asistir a Panaca Viajero.

### **8.5 DIGITALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES DE FEASSEC**

En octubre de 2024, el archivo documental ubicado en la terraza del Edificio Antigo del Banco Bogotá donde está la sede de FEASSEC fue trasladado a la oficina ubicada en la Av. Jiménez No.9-43 oficina 503 Edificio Federación de propiedad del Fondo, con el fin de desarrollar el proyecto de organización del archivo. En noviembre y diciembre se adelantó el proceso de estudio de propuestas y contratación para efectuar el proceso de gestión documental, y se empezaron con jornadas de trabajo en temas referentes al diagnóstico y tablas de retención.

### **8.6 PLANEACION ESTRATEGICA**

Se inicio el proceso de planeación estratégica realizando en noviembre 30 de 2024 la primera jornada de trabajo con trabajadores, colaboradores, directivos, integrantes de comités, para definir el rumbo institucional.

## 8.7 TECNOLOGIA

FEASSEC cuenta con el software web de gestión financiera y contable FINANCIAL, especializado para el sector solidario y 100% Web, integrando todas las operaciones económicas, reportes, estados financieros y demás.

La información se encuentra en un servidor en la nube, garantizando de esta manera la seguridad de la información y la continuidad del negocio.

Para garantizar la seguridad de la información de los equipos de FEASSEC, se mantiene instalado el hardware y software especializado Kaspersky™ Ciberseguridad y el servicio activo de Office 365.

En FEASSEC, se usan aplicativos y desarrollos tecnológicos que cuenten con las licencias de sus fabricantes.

Dentro de las nuevas tecnologías se efectuó en el 2024 Contrato de Uso del Software, BIRisk módulos SARLAFT, SARL, SARC, SARO en la modalidad SaaS - Software. Esta plataforma cubre y satisface integralmente, las necesidades de la gestión de riesgos, en concordancia con los lineamientos normativos emitidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, misma que regula a las entidades del sector solidario. Con esta herramienta se tiene parametrizada la generación de informes mensuales del SIAR sin que se esté acudiendo a la generación de procesos en Excel que estén sujetos a cometer errores de formulación.

## 8.8 INFRAESTRUCTURA FISICA

Después de estudiar varias propuestas y diseños la Junta Directiva aprobó la contratación de la firma **TEST TECHNOLOGY AND ENGINEERING SOLUTIONS LATAM S.A.S.** para efectuar la remodelación de las instalaciones de FEASSEC en las oficinas 529, 530 y 531 del Edificio Antiguo del Banco de Bogotá.

## 8.9 GESTION DEL RIESGO

El Fondo continúa fortaleciendo y desarrollando su Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, para identificar, medir, monitorear y controlar los posibles riesgos asociados a la actividad económica de FEASSEC, siguiendo lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Título IV Sistema de Administración de Riesgos, la Circular Básica Jurídica Título V Riesgos SARLAFT y las modificaciones generadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Durante el año 2024 se implementaron metodologías, procesos para una adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta El Fondo.

Se desarrollaron, además, jornadas de capacitación dirigidas a trabajadores, comités y directivos; contribuyendo a la construcción de una cultura de riesgos.

El Comité de Riesgos se reunió efectuó reuniones mensuales para efectuar el respectivo análisis de indicadores de liquidez y brecha de liquidez, indicadores de cartera en mora, cosechas de cartera, segmentación de la cartera, evaluación de cartera entre otras actividades teniendo siempre una permanente comunicación con la Junta Directiva y la Gerencia.

Durante el año 2024 se contó con el apoyo técnico del comité de riesgo, la herramienta tecnológica BYRISK y la asesoría externa en riesgos de CD&S, para realizar la respectiva gestión de cada uno de los sistemas, aportándole valor a FEASSEC.

De igual manera, desempeñó sus funciones tales como:

Evaluar y mejorar las metodologías, procedimientos, políticas y las etapas de identificación, medición, control y monitoreo para la gestión de riesgos.

Efectuar seguimiento y control de los riesgos, informando oportunamente a la Junta Directiva sobre los niveles de exposición de los riesgos para la toma de decisiones.

Efectuar seguimiento constante de cada uno de los sistemas que componen el SIAR, sirviendo de apoyo a la Junta Directiva en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de las propuestas para su aprobación de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos.

Realizar seguimiento y control del riesgo de crédito, realizando el monitoreo periódicamente y la evaluación de cartera de acuerdo con lo establecido en la CBCF, emitiendo las recomendaciones a la Junta Directiva para la toma de decisiones en materia de mitigación.

Con la intención de identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que está expuesto FEASSEC y, adoptar decisiones oportunas para su mitigación, el Comité de Riesgos, acompañó a la Junta Directiva en el proceso de mejoramiento y seguimiento de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos SIAR, a través de la implementación de la normatividad vigente y las buenas prácticas del sector solidario.

#### **8.9.1. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR:**

FEASSEC tiene diseñado e implementado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR. Los sistemas que lo componen SARC, SARL, SARO y SARLAFT, se

encuentran en constante actualización y desarrollo, alineados con los cambios requeridos en las circulares y decretos expedidos por la Superintendencia y demás entes de control.

Adicionalmente, el Fondo se sigue fortaleciendo a través de las capacitaciones periódicas dirigidas a los empleados y directivos lo cual posibilita la construcción de una cultura de riesgo en toda la organización. También se robustece mediante la herramienta tecnológica y la asesoría externa contratada.

El estado de cada uno de los sistemas que componen el SIAR en FEASSEC es el que se relaciona:

### **8.9.2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO-SARC:**

El manual y los documentos técnicos del SARC, se actualizaron con las últimas consideraciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cumpliendo con lo estipulado en la normatividad, este proceso de actualización se realizó con la asesoría externa en riesgos CD&S, y para el 2025 quedó pendiente de ser revisado y aprobado por la Junta Directiva.

De igual manera, se elaboró el modelo de pérdida esperada para el deterioro de la cartera y se realizaron provisiones adicionales de tal manera que cuando sea el momento de implementarlo el impacto sea menor.

Para el 2025, el reto de la es continuar fortaleciendo el SARC mediante buenas prácticas, y fortalecimiento de los mecanismos para la recuperación de la cartera en mora. El propósito del SARC es identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al que está expuesta El Fondo.

### **8.9.3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT:**

El Comité en sus reuniones mensuales realizó los seguimientos al SARLAFT, evidenciando el cumplimiento a la reglamentación interna aprobada por la Junta Directiva junto con la transmisión oportuna de los reportes internos y externos de información que se deben de realizar a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y a la dirección del Fondo.

El Fondo viene dando cumplimiento a la normatividad vigente que está contemplada en el título V de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El SARLAFT permite a FEASSEC protegerse para que no sea utilizada, directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

#### **8.9.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO-SARO:**

Durante el año 2024 se efectuó la tarea de actualizar el Sistema de Administración del Riesgo Operativo de acuerdo con la Circular 22 del año 2020 en el título IV capítulo 4, el cual está compuesto por el manual SARO, reglamento de seguridad de la información, plan de continuidad de negocio y los procedimientos para la administración del riesgo operativo, quedando pendiente para el 2025 la aprobación por La Junta Directiva.

Durante el año no se evidenciaron materializaciones de Riesgos Operativos con impactos importantes en El Fondo.

En cuanto al sistema de gestión y seguridad en la información, se realizó la política dando cumplimiento a la circular externa 36 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el 2024 se realizó la actualización y socialización del Plan de Continuidad del Negocio (PCN) y se parametrizó el módulo SARO en la Herramienta BiRisk, recibiendo la respectiva capacitación.

FEASSEC para el 2025, tiene el reto de continuar con el fortalecimiento de la cultura de la administración del riesgo operativo en las diferentes áreas de la organización, de tal manera que se permita mitigar correctamente los riesgos a los que está expuesta.

#### **8.9.5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ-SARL:**

El SARL emplea los mecanismos necesarios para administrar adecuadamente la liquidez de FEASSEC.

El Comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración de Riesgo De Liquidez, en sus reuniones mensuales realiza constantemente seguimientos al riesgo de liquidez con el fin de emitir las recomendaciones a la Junta Directiva para la toma de decisiones.

El Fondo gestionó el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesto como es normal al desarrollar el negocio financiero. Se adoptaron diferentes estrategias preventivas y de mejoramiento del Fondo frente a las campañas de colocación y captación, considerando el riesgo o los efectos que podrían tener sobre la estructura financiera y especialmente sobre la liquidez.

#### **8.9.6. PRINCIPALES INDICADORES MONITOREADOS:**

Desde el Comité de Riesgos, se monitorearon los indicadores que revelan los niveles de riesgos a los cuales se encuentra expuesta El Fondo.

Los principales indicadores monitoreados fueron los siguientes:

### Perfil de Riesgo de Crédito

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Cartera en Riesgo	79%	35%	27%	<b>MEDIO-BAJO</b>
2	Cartera en Mora	82%	35%	29%	
3	Comportamiento Cartera	21%	15%	3%	
3	Comportamiento Cartera en Riesgo	100%	20%	20%	
<b>Total Calificación de Riesgo</b>				<b>79%</b>	

Tras la evaluación de 8 indicadores relativos a la gestión del Riesgo Crédito, se presenta un perfil de riesgo crédito MEDIO BAJO, que indica que existe una escasa posibilidad de una contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores en el mediano plazo.

### Perfil de Riesgo de Liquidez

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Concentraciones	100%	30%	30%	<b>BAJO</b>
2	Liquidez Estructural	100%	35%	35%	
3	Liquidez Operativa	100%	35%	35%	
<b>Total Calificación de Riesgo</b>				<b>100%</b>	

El Fondo presenta un perfil de riesgo de liquidez BAJO, lo cual indica que podría presentarse una posibilidad de contingencia de liquidez en el corto o mediano plazo.

### Perfil de Riesgo Operativo

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Gestión del Gasto	100%	30%	30%	<b>BAJO</b>
2	Activo Productivo	99%	30%	30%	
3	Productividad	100%	40%	40%	
<b>Total Calificación de Riesgo</b>				<b>100%</b>	

FEASSEC presenta un perfil de riesgo Operativo BAJO, lo cual indica que existe una adecuada administración del gasto en la operación en el mediano plazo.

### Perfil de Capital y Rentabilidad

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Capital	53%	40%	21%	<b>BAJO</b>
2	Rentabilidad	100%	60%	60%	
<b>Total Calificación de Riesgo</b>				<b>81%</b>	

El Fondo presenta un perfil de riesgo de Capital y rentabilidad BAJO, lo cual indica que existe al corte una relación en los indicadores de Capital y rentabilidad adecuada.

### Indicador de riesgo de liquidez – IRL



POSICIÓN	202501	202501	202502	202503
ALN (ajustado a riesgo de mercado)	\$ 1.440.169.236	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Esperados de recursos	\$ 138.709.453	\$ 504.452.796	\$ 508.925.500	\$ 504.610.782
Salidas Esperadas de recursos	\$ 416.949.920	\$ 416.949.920	\$ 833.899.839	\$ 833.899.839
IRL (con Fondo de Liquidez)	3,79	2,5	1,55	1,24
IRL (sin Fondo de Liquidez)	3,44	2,33	1,47	1,18

El perfil de riesgo de liquidez de fondeo, medido a partir del IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), es **BAJO** al presentar en las cuatro bandas de tiempo (15, 30, 60 y 90 días) más de un peso disponible por cada peso que se tiene esperado salga del Fondo de acuerdo con el reglamento.

### Brecha De Liquidez

POSICIÓN	202501	202502	202503	202506	202509	202512
POSICIONES ACTIVAS	\$ 565.480.399	\$ 419.913.274	\$ 415.237.341	\$ 1.664.258.048	\$ 1.233.879.951	\$ 1.211.912.147
POSICIONES PASIVAS	\$ 72.489.266	\$ 37.019.026	\$ 16.831.014	\$ 145.696.900	\$ 158.450.563	\$ 200.152.015
POSICIONES DEL PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ 237.559.977	\$ -	\$ -	\$ -
BRECHA DE LIQUIDEZ	\$ 492.991.134	\$ 382.894.248	\$ 160.846.350	\$ 1.518.561.148	\$ 1.075.429.387	\$ 1.011.760.132
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	\$ 492.991.134	\$ 875.885.382	\$ 1.036.731.731	\$ 2.555.292.879	\$ 3.630.722.266	\$ 4.642.482.398

La medición de riesgo de liquidez muestra que **FEASSEC** presenta un perfil de riesgo de liquidez de mercado **BAJO** al presentar una brecha de liquidez positiva en las seis primeras bandas de tiempo, con los datos históricos tomados e información financiera al corte de la evaluación se logra determinar que no existe valor en riesgo por liquidez.

## 8.10 EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

El control interno cuyo marco normativo se rige en la ley 87 de 1993, la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF y Circular Básica Jurídica - CBJ de la Superintendencia de la Economía Solidaria SES, y acatando los estándares de Normas Internacionales de Auditoría NIAS, tiene la finalidad de ejercer sus funciones a través de un conjunto de medidas y procedimientos diseñados para asegurar la integridad de la información, tanto en el campo financiero como operativo, promover el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a El Fondo y proteger los bienes y recursos de FEASSEC.

El control interno contribuye al logro de los objetivos propuestos por la entidad, y es pieza fundamental para salvaguardar los intereses de FEASSEC, sus asociados y partes interesadas.

Dentro de la evaluación al sistema de control interno de FEASSEC, se priorizó la actualización y seguimiento a las políticas y procedimientos que se rigen por lineamientos estratégicos, y la atención prioritaria a los requerimientos realizados por Revisoría Fiscal OPINE SAS, dando respuesta oportuna y acogiendo sus recomendaciones. Se enfatizó dentro de la operación el asegurar el cumplimiento de los controles establecidos y vigilar el cumplimiento normativo y el mantenimiento de la imagen corporativa e identidad que caracteriza a FEASSEC.

El control interno en FEASSEC se enfocó en hacer seguimiento continuo a los avances en los demás sistemas que componen el Sistema de Administración de Riesgos SIAR:

- Sistema de Administración de Riesgo de Créditos SARC donde se revisan las políticas de crédito.
- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL en el cual se hace monitoreo a la liquidez que tiene el Fondo, entre otros aspectos.
- Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO en el cual se revisan cada uno de los procesos operativos con que cuenta FEASSEC.

Así mismo, en FEASSEC se procuró dar cumplimiento a la normatividad aplicable a nuestro sector y a las políticas internas en todos nuestros procesos, así como a las auditorías semestrales al sistema de SARLAFT efectuado por la Revisoría Fiscal OPINE, en las cuales auditan los procesos de afiliaciones, convenios, transacciones y demás inherentes a este sistema.

## 9. GESTIÓN JURÍDICA

### 9.1. GESTIÓN JURÍDICA PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA

La gestión de la cartera en cobro jurídico con corte a diciembre de 2024, remitida por el abogado externo Edwin Alberto Rodríguez Velásquez encargado del cobro jurídico para FEASSEC, permite establecer el siguiente estado:

CLASIFICACION	SALDO DE LA DEUDA	%	No. DEUDORES
INSOLVENCIAS	\$ 408.342.021	40%	4
DIFICIL COBRO	\$ 377.043.440	37%	8
EN CURSO CON VIABILIDAD DE RECUPERACION	\$ 237.072.677	23%	10
EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO	\$ 9.784.325	1%	2
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.032.242.463</b>	<b>100%</b>	<b>24</b>

### 9.2 PROCESOS JURÍDICOS EN CONTRA DE FEASSEC

#### 9.2.1 PROCESO EJECUTIVO

Proceso ejecutivo instaurado en continuación al proceso laboral emprendido por una exfuncionaria. FEASSEC fue condenado ante el incorrecto proceso de despido realizado en el año 2012. El día 11 de septiembre de 2024, se celebró la audiencia de resolución de excepciones en el marco del proceso ejecutivo laboral en la cual se evacuaron todas las etapas procesales y se declaró probada la excepción de pago propuesta en defensa de FEASSEC.

En consecuencia, se ordenó terminar el proceso judicial y la Juez se abstuvo de condenar en costas. Sin embargo, el apoderado de la parte demandante formuló recurso de apelación con el objeto de que FEASSEC sea condenado en costas, por ende, el recurso será resuelto por Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral. Actualmente se está a la espera que el Juzgado remita el expediente a la Corporación mencionada para continuar el trámite correspondiente.

#### 9.2.2 PROCESO ORDINARIO LABORAL

Proceso laboral interpuesto por el exgerente a finales de 2019, en la cual se pretende a que se declare que el contrato de trabajo fue pactado a término fijo y con base en tal declaratoria se condene el pago de la indemnización por despido sin justa causa.

En audiencia del 15 de marzo de 2024 el juzgado Diecinueve (19) Laboral del Circuito de Bogotá resolvió condenar a FEASSEC a pagar la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SESIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$51.456.849) por concepto de indemnización del art. 64 del C.S.T. por despido sin justa causa y absolvió de las demás pretensiones. FEASSEC interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia el cual fue concedido en el efecto suspensivo y se remitió el expediente al honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial - Sala Laboral.

## 10. GOBIERNO CORPORATIVO

FEASSEC cuenta con un manual de buen gobierno Cooperativo, actualizado de acuerdo con las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Junta Directiva y la Gerencia, aplican y cumple las normas señaladas para los fondos de empleados.

La Junta Directiva sesionó de forma ordinaria en su mayoría de veces de forma presencial y las veces que fue necesario de manera extraordinaria. Todas las reuniones de la Junta Directiva y del Comité de Control Social se realizaron de acuerdo con la agenda definida, con la formalidad debida en cuanto a citación, quorum, levantamiento de actas, bajo principios y prácticas de transparencia, inexistencia de privilegios, comunicación permanente y respeto mutuo facilitando la toma de decisiones.

FEASSEC cuenta con dos (2) comités de apoyo a la Junta Directiva Comité de Riesgos y Comité Interno de Administración de Riesgo De Liquidez, los cuales durante el año 2024 se reunieron con la periodicidad requerida, abordando los temas de su competencia y las necesidades del Fondo. De cada reunión efectuada se realizaron las actas correspondientes y se presentó informe a la Junta Directiva.

FEASSEC se rige por las normas establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y cumple fielmente sus obligaciones patronales, pago de los aportes de seguridad social y parafiscales.

En el fondo se utilizan licencias de Software legítimas y aseguradas, cumpliendo con los requisitos legales, las normas tributarias y respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.

FEASSEC no entorpeció la circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores en cumplimiento con la Ley 1676 de 2013.

Se efectuó invitación a los asociados para que participaran en las capacitaciones virtuales adquiridas por FEASSEC para ser realizadas en la plataforma EVA de ANALFE, con el fin de brindar formación y conocer el manejo de entidades del sector solidario y conocer así el manejo y administración de FEASSEC. A diciembre de 2024, solo 47 asociados estaban en alguna de las etapas que comprende el proceso de formación.

### **Democracia.**

En el año 2024 FEASSEC realizó el día 01 de marzo de 2024 según consta en el acta No. 27, la Asamblea General Ordinaria Presencial De Asociados, en la cual se efectuó el proceso de elección de los cuerpos directivos y órganos de control para el 2024 – 2025. Se da cumplimiento al artículo 55° del Estatuto vigente de “FEASSEC” el cual dispone que si dentro del orden del día de la Asamblea de Asociados se tiene previsto la elección de

Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones; junto con la convocatoria deben darse a conocer los requisitos que deben cumplir los postulados y su forma de elección y también definir las políticas de divulgación de los perfiles de los candidatos para ser miembros de cada organismo.

Así mismo, en atención a lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 82° del Estatuto vigente de “FEASSEC”, el Comité de Control Social efectúa la verificación del cumplimiento del perfil requerido para la postulación y durante la vigencia del cargo, de los integrantes de los diferentes órganos de administración, control y vigilancia y Comité de Apelaciones de “FEASSEC”.

### **Operaciones con integrantes de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerencia.**

Los integrantes de la Junta Directiva, Comité de Control Social, el Gerente Principal y Gerente Suplente tienen derecho a acceder a los productos y servicios del Fondo en las mismas condiciones de todos los asociados. Sus operaciones de crédito son aprobadas previamente por la Junta Directiva.

ÓRGANO DE DIRECCION Y ADMINISTRACION O COMITÉ DE CONTROL	No. CREDITOS ACTIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2024	SALDO CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2024	SALDO APORTES Y AHORROS A DICIEMBRE 31 DE 2024	DESCUBIERTO CARTERA VS APORTES Y
Junta Directiva - Principales	8	\$ 720.611.776	\$ 232.427.052	-\$ 488.184.724
Junta Directiva - Suplentes	12	\$ 387.380.430	\$ 195.332.897	-\$ 192.047.533
Representante Legal Principal	0	\$ -	\$ 470.700	\$ 470.700
Representante Legal Suplente	3	\$ 192.963.270	\$ 106.976.933	-\$ 85.986.337
Comité Control Social - Principales	5	\$ 78.537.961	\$ 61.147.370	-\$ 17.390.591
Comité Control Social - Suplentes	3	\$ 49.901.851	\$ 44.536.886	-\$ 5.364.965
<b>Totales</b>	<b>31</b>	<b>\$ 1.429.395.288</b>	<b>\$ 640.891.838</b>	<b>-\$ 788.503.450</b>

## **11. FEASSEC 2025: CRECIMIENTO, INNOVACIÓN Y COMPROMISO CON NUESTROS ASOCIADOS**

Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de los asociados de FEASSEC, para el año 2025 nuestro objetivo es crecer correctamente en la colocación de cartera de crédito, valiéndonos del actual portafolio de crédito, las tasas competitivas monitoreadas permanentemente, las opciones de garantías como afianzamiento, garantías personales – codeudor e hipotecas

De igual modo, seguir haciendo de manera permanente la debida gestión a la cartera en mora y monitoreo de tasas de acuerdo con el comportamiento del mercado, sin dejar de ser competitivos para el asociado.

Para el año 2025 se tiene previsto continuar con la elaboración del nuevo plan estratégico para el periodo que establezca la Junta Directiva y que se empezó en noviembre de 2024.

Facilitar el acceso a los ahorros y al crédito, concretando el proyecto de la tarjeta.

Incursionar con otros medios digitales para efectuar actividades de mercadeo y comunicación.

La Junta Directiva acoge como suyo el presente informe.

**RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR**  
Presidente de Junta Directiva

**MARTHA ELENA FLÓREZ BAHAMÓN**  
Gerente General

## 12. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Circular Básica Jurídica No. 20 del 18 de diciembre de 2020, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria FEASSEC cumple con lo dispuesto en lo que refiere al Oficial de Cumplimiento principal y suplente, quienes son los responsables de velar por el eficiente y oportuno funcionamiento del SARLAFT y de los requisitos establecidos por la SES en el marco de las políticas y procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, quienes fueron designados por La Junta Directiva y posesionados ante la Superintendencia.

Los informes del Oficial de Cumplimiento se presentan de forma escrita y presencial a la Junta Directiva, indicando la evolución, administración del riesgo, cumplimiento a reportes, con una periodicidad trimestral pese a que lo estipulado por la normatividad vigente para Fondos de empleados de segundo nivel indica que debe ser semestralmente.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual SARLAFT de FEASSEC, el Fondo cuenta con diferentes técnicas de identificación de operaciones dentro de las cuales se destaca principalmente la alerta de operaciones inusuales, actividad que se desarrolla de manera mensual; derivado de esta y otras de las actividades de monitoreo en los modelos de operaciones inusuales, el Oficial de Cumplimiento NO evidencia la generación de alertas por cambio de factores de riesgo en los clientes de la Entidad.

Adicionalmente, se realiza seguimiento a las transacciones que de acuerdo con la Disposición normativa son objeto de reporte a la UIAF, ya sea por ser transacciones individuales superiores a 5 millones o de manera múltiple superiores a las \$30 millones.

La oficial de Cumplimiento junto con la firma externa asesora en riesgos adelanta la parametrización de la herramienta tecnológica para que esta genere las alertas correspondientes en el seguimiento y control transaccional.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 la Oficial de Cumplimiento no recibió por parte del equipo de trabajo reportes internos de operaciones sospechosas. La ausencia de dichos reportes, y el monitoreo transaccional permite asumir que no se presentaron operaciones inadecuadas.

FEASSEC cuenta con herramientas para la consulta en las listas restrictivas por evento de los nuevos asociados, proveedores, codeudores, trabajadores y demás terceros con los cuales se genera una vinculación o transacción.

Se realizó por parte del Oficial de Cumplimiento la consulta en listas restrictivas, control, monitoreo y seguimiento a la debida diligencia para aquellas personas que se han identificado como Personas Expuestas Políticamente PEP, atendiendo lo que se expidió con el Decreto 830 del año 2021.

Se realizaron consultas masivas en listas vinculantes en el mes de marzo 2024 y diciembre 2024, y monitoreo de los productos y movimientos de PEPS.

De igual manera, se realizaron sesiones de trabajo con el fin de actualizar políticas y procedimientos con la firma externa de consultoría en riesgos CD&S para el Sistema de Administración Riesgo Operativo SARO y Sistema de Administración de Riesgo Lavado de Activos SARLAFT.

Se actualizó la matriz de LAFT y se inició en 2024 la parametrización en la herramienta BYRISK, la cual se concluye en febrero de 2025. Se efectuaron tareas de actualización de los procedimientos de LAFT, los cuales hacen parte integral del manual de SARLAFT, el cual también se actualizó y fue aprobado por la Junta Directiva.

En FEASSEC se da cumplimiento a lo establecido por la SES respecto al desarrollo de un plan anual de capacitación, el cual es diseñado en conjunto con la Gerencia General estableciendo la periodicidad, los contenidos y la forma de desarrollo de este. De los procesos de capacitación se dejan los soportes de asistencia y se efectúan las evaluaciones respectivas. De igual manera, se fortalece día a día la cultura institucional capacitando en materia del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo -SARLAFT en cumplimiento al programa establecido por Oficial de Cumplimiento, para procesos de inducción de los nuevos trabajadores, Consejo de Administración, Comité de Control Social y trabajadores.

FEASSEC en el año 2024 en cumplimiento al cronograma y plan de capacitación realizó las siguientes jornadas:

**Capacitaciones en SIAR.** El sábado 06 de julio de 2024 se impartió por parte de la firma CD&S, capacitación a los integrantes de junta directiva, comité de control social, comité de apelaciones y trabajadores con la participación de 30 asistentes.

**Capacitación Generalidades SARLAFT.** El 13 de septiembre 2024 se efectuó jornada de capacitación sobre conceptos básicos y generalidades del SARLAFT, dirigida a los 6 trabajadores del Fondo y fue dictada por la Gerente. De dicha capacitación se efectuó evaluación de lo visto.

**Capacitación en Riesgos Informáticos.** El 30 de noviembre de 2024 con participación de 17 personas se efectuó la segunda jornada de capacitación en riesgos dirigidas a los integrantes de Junta Directiva, Control Social, Comité de riesgos, Comité de Apelaciones y trabajadores a realizarse cuyo tema principal fue Tecnología.

Se concluye entonces, que para el año 2024 FEASSEC dio cumplimiento para el Sistema de Riesgo LA/FT SARLAFT, dentro de cada una de fases indicadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, implementando y actualizando la documentación requerida y desarrollando las metodologías necesarias dentro de las características de su funcionamiento.



### 13. INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Según lo establecido en el Decreto 1481 de 1989 Artículos 40, 42; Ley 454 de 1998; Ley 79 de 1988 y el Artículo 77 del Estatuto de FEASSEC, el Comité de Control Social es el órgano de vigilancia social del Fondo, es elegido por la Asamblea General de Asociados y dentro de sus funciones principales está la de velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.

En cumplimiento de esta responsabilidad, el Comité de Control Social de FEASSEC, se permite presentar a la Asamblea el informe de actividades correspondientes al año 2024, las principales funciones que realizamos son:

- Conocer los reclamos que presenten los asociados en relación con la prestación de los servicios, transmitirlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.
- Hacer llamada de atención a los asociados cuando incumplen los deberes consagrados en la ley, los Estatutos y los Reglamentos.
- Solicitar la aplicación de las sanciones a los asociados cuando haya lugar a ello y velar por que el órgano competente se ajuste al procedimiento establecido para tal efecto.
- Los miembros de la Junta Directiva, de los diferentes comités, funcionarios de FEASSEC, participamos en actividades de tipo asociativo, de capacitación y normativo, con el fin de tener una amplia visión del sector.
- El Comité de Control Social revisó los libros de Actas (Junta Directiva y Comité de Apelaciones) en donde se evidencia que cada uno de estos órganos cumplió con las funciones establecidas en sus respectivos reglamentos de funcionamiento y aportó su gestión para la buena marcha del fondo.
- El Comité de Control Social se reunió mensualmente, dando inicio en el mes de abril de 2024.
- Los miembros del Comité estuvimos presentes y queremos resaltar la participación que el Comité de Control Social tuvo durante el año 2024 garantizando la transparencia, cumplimiento y cooperación a las diferentes actividades ejecutadas.
- Igualmente, en estas reuniones tuvimos conocimiento mediante el informe de la Gerencia General a la Junta Directiva de las actividades realizadas mes a mes por FEASSEC, resultados consolidados de los indicadores financieros y todo aquel aspecto que la Gerencia General consideraba importante informar a ellos.
- Se veló por el cumplimiento del Estatuto, derechos y Obligaciones de los directivos, comités, funcionarios de FEASSEC y asociados.
- Previo a la realización de la Asamblea 2025 (Febrero 28) y para dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución No.025 del 31 de enero de 2025 emanada de la Junta Directiva de FEASSEC, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos por la administración a los aspirantes a integrar la Junta Directiva, para la cual

solamente se inscribió UNA (1) plancha; Comité de Control Social UNA (1) plancha; Comité de Apelaciones UNA (1) plancha y para la Revisaría Fiscal se postularon siete (7) proponentes, de los cuales CUATRO (4) no cumplen los requisitos establecidos en dicha resolución o no enviaron la documentación solicitada, Revisar Auditores Ltda., Ascoop Empresarial, NBA Asesores, Nemocón & Virviesca, Contadores, Abogados, Tributaristas. Los proponentes que cumplen con todos los requisitos y envío de documentación solicitada son: Opine Consultores SAS, Visión Contable & Financiera, Internacional de Consultores y Revisores Fiscales INCONFIS SAS.

- En cuanto a los Fondos Sociales en beneficios de solidaridad, se distribuyeron así:

	<b>No. Auxilios</b>	<b>VALOR</b>
Fallecimiento	8	\$ 8.125.000
Lentes	19	\$18.455.500
Odontológicos	7	\$ 8.775.000
Educación	22	\$26.650.000
Enfermedad grave	1	\$ 1.300.000
Calamidad o caso especial	2	\$ 3.900.000
<b>Gran total:</b>	<b>59</b>	<b>\$67.205.500</b>

- El Comité destaca la buena gestión realizada por la Gerencia para mantener saneada la cartera dada la importancia de este rubro dentro del balance social.
- Que el día 21 de febrero de 2025, este Comité verificó la lista de asociados que fue suministrada por la Gerencia de FEASSEC con el fin de determinar los asociados hábiles e inhábiles y se deja como constancia que pueden participar 573 asociados hábiles.

HABILES:	573
INHABILES:	10
<b>TOTAL ASOCIADOS:</b>	<b>583</b>

El listado para conocimiento de los asociados fue publicado por medio de comunicación fijada en la cartelera visible en las oficinas de FEASSEC, ubicada en la calle 12B No. 7 – 80, oficinas 529/530/531 y en la página web de FEASSEC.

El Comité de Control Social que termina su gestión está seguro de haber cumplido con la gran responsabilidad que le otorgó la asamblea realizada el 1 de marzo de 2024 y agradece la confianza depositada en nosotros. Si bien nuestra labor es de control social, no hubiera sido posible si no hubiera existido un trabajo en equipo con la gerencia, la Junta Directiva, los comités y los empleados de FEASSEC.

Mil gracias,

**COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**



## 14. INFORME COMITÉ DE APELACIONES

Fecha: 21 de febrero de 2025

Lugar: Oficina de Feassec Bogotá

A los asociados presentes en la honorable Asamblea General:

El Comité de Apelaciones, conformado por los miembros principales SENEIDA SARMIENTO ESGUERRA, EDGARD ANTONIO ARIAS CHINCHILLA y ÁLVARO DE JESÚS FORERO SÁNCHEZ, así como los suplentes MARÍA SONIA DIAZ HERNÁNDEZ, AYSSA GARCÍA QUIVANO y ALEXANDRA SUÁREZ LAGUADO, se dirige a ustedes de manera respetuosa.

Deseamos que cada una de las decisiones que se tomen en esta Asamblea sea en total beneficio de FEASSEC y de su base asociada.

De acuerdo con las funciones establecidas en la ley y en el Estatuto de nuestro Fondo, el Comité informa que su función principal es conocer y decidir en segunda instancia las decisiones tomadas por la Junta Directiva en el ámbito de sus funciones disciplinarias, cuando estas sean apeladas. En esta ocasión, no fue necesaria nuestra intervención, ya que no se presentó ningún recurso de apelación por parte de los asociados de FEASSEC.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro más sincero agradecimiento a los asociados de la Asamblea del año 2024 por haber depositado su confianza en nosotros al elegirnos, así como a los órganos de dirección y control y a los trabajadores y colaboradores de FEASSEC.

Atentamente,

SENEIDA SARMIENTO ESGUERRA  
EDGARD ANTONIO ARIAS CHINCHILLA  
ÁLVARO DE JESÚS FORERO SÁNCHEZ  
MARÍA SONIA DIAZ HERNÁNDEZ  
AYSSA GARCÍA QUIVANO  
ALEXANDRA SUÁREZ LAGUADO